

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, 05/06/2023.

213° Y 164°

ASUNTO: **JMS (3)-J-2023-169**

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

Al ciudadano: **HUMBERTO JOSE ARAUJO MORENO**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No **V-12.096.578** domiciliado en el Sector Loma del Medio, cerca de la Escuela, Parroquia La Quebrada, Municipio Urdaneta del estado Trujillo, que en el procedimiento con Motivo de **EJERCICIO UNILATERAL DE LA PATRIA POTESTAD**, signado bajo el **JMS (3)-J-2023-169**; se ha dispuesto instar mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel sahaja en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., a objeto de que se dé por notificado en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que si o compareciese en el plazo señalado, se le nombrara un defensor o defensora de oficio, con quien se entendera de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

LA JUEZ PROVISORIA,

ABG. RILEYNE VALBUENA

EL SECRETARIO,

ABG. JOSE SANCHEZ